



Junta de Desarrollo Industrial

47º período de sesiones

Viena, 1 a 3 de julio de 2019

Tema 12 del programa provisional

Comité Consultivo de Auditoría

Independiente de la ONUDI

Informe del Comité Consultivo de Auditoría

Respuesta de la Administración

El presente documento contiene la respuesta de la Administración al informe del Comité Consultivo de Auditoría contenido en el documento IDB.47/21, que se publicó de conformidad con la decisión IDB.44/Dec.4 y con el párrafo 24 del mandato aprobado en esa decisión.

1. La Administración tomó nota del asesoramiento proporcionado por el Comité Consultivo de Auditoría en su informe a la Junta (IDB.47/21) y aprecia el importante valor que aporta para seguir mejorando las funciones de gobernanza y supervisión de la ONUDI. La Administración aguarda con interés seguir cooperando con el Comité.

I. Aplicación del programa de trabajo del Comité Consultivo de Auditoría

2. La Administración toma nota de los importantes logros alcanzados por el Comité en 2018, en particular en los ámbitos prioritarios de su plan de trabajo y en el asesoramiento prestado con respecto a la función de supervisión con los siguientes fines:

a) Acelerar la aplicación de las recomendaciones de auditoría del auditor externo, la auditoría interna y la Dependencia Común de Inspección (DCI) analizando y priorizando las observaciones de auditoría interna y triangulándolas con respecto a las recomendaciones de la DCI y del auditor externo, a fin de centrar la atención en esferas de gran importancia, riesgo y repercusión, y acordar un número reducido de planes de acción sobre gestión sintetizados y convenidos;

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



b) Mejorar la armonización del programa de trabajo de auditoría interna con los objetivos, las estrategias y los altos riesgos institucionales de la ONUDI, adoptando un nuevo enfoque para una metodología actualizada de evaluación de los riesgos, y un programa de trabajo más estratégico, que se coordine con otros proveedores de garantías;

c) Seguir reforzando las funciones de evaluación y supervisión interna de la ONUDI y actualizar la Carta de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (EIO), de conformidad con las mejores prácticas y las normas del Instituto de Auditores Internos y las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) aprobadas en la política de evaluación de la ONUDI.

3. La Administración reafirma su compromiso de seguir apoyando estos logros y de darles seguimiento.

4. Con respecto a las cuestiones pendientes que figuran en el informe del Comité, la Administración prestará especial atención a la aplicación de estas, en estrecha coordinación con el Comité y examinará nuevos enfoques innovadores, en particular mediante:

a) La mejora de la cobertura de auditoría interna de las actividades institucionales de alto riesgo, teniendo en cuenta los limitados recursos asignados a esta función;

b) El mayor fortalecimiento de la independencia de las funciones de evaluación y supervisión interna mediante la cooperación del Comité con la Administración y la presentación de las recomendaciones correspondientes a la Junta para su examen;

c) El aprovechamiento del asesoramiento prestado por el Comité para elaborar una estrategia integrada de la EIO, con miras a obtener los beneficios de la integración institucional de las funciones de auditoría interna, investigación y evaluación, en lo que atañe a las sinergias y la complementariedad.

II. Otros aspectos que el Comité debería examinar

5. La Administración prestará más atención a la gestión del riesgo institucional y estudiará opciones viables para el establecimiento de una función eficaz de gestión del riesgo institucional.

6. La Administración acoge con beneplácito el examen del mandato del Comité, a fin de armonizarlo con la reciente integración de las funciones de auditoría interna, investigación y evaluación. Se reconoce la importancia de ampliar el alcance del Comité para abarcar las tres funciones.

III. Presupuesto del Comité Consultivo de Auditoría

7. Como confirmación del compromiso con la función y el valor del Comité, la propuesta del Director General sobre el programa y los presupuestos para 2020-2021 incluye un aumento del presupuesto del Comité a fin de que puedan celebrarse dos reuniones presenciales anuales en la sede de la ONUDI, lo que facilitaría un diálogo más eficaz y oportuno entre el Comité, la Secretaría y la Junta.